

a las normas de la Sección Segunda del Capítulo V de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto sean aplicables.

Roquetas de Mar (Almería), 30 de mayo de 2005.—El Liquidador, Santiago Guillermo Villuendas Mestre. 33.746.

**ATISREAL ESPAÑA, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**AUGUSTE-THOUARD HOTELES, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente  
y sucesivamente absorbida)

**AUGUSTE-THOUARD RETAIL, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

**AUGUSTE-THOUARD  
RESIDENCIAL, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

**AUGUSTE-THOUARD HOTELES &  
LEISURE, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad «Atisreal España, S. A.» y el Socio Único, en ejercicio de las competencias de la Junta General, al amparo del art. 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de las sociedades «Auguste-Thouard Hoteles, S. L., Sociedad Unipersonal», «Auguste-Thouard Retail, S. L., Sociedad Unipersonal», «Auguste-Thouard Residencial, S. L., Sociedad Unipersonal» y «Auguste-Thouard Hoteles & Leisure, S. L., Sociedad Unipersonal» celebradas todas ellas el 13 de junio de 2005 en sus respectivos domicilios sociales, y con el carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Auguste-Thouard Hoteles & Leisure, S. L., Sociedad Unipersonal» por «Auguste-Thouard Hoteles, S. L., Sociedad Unipersonal» y sucesivamente, en unidad de acto, de «Auguste-Thouard Retail, S. L., Sociedad Unipersonal» y «Auguste-Thouard Residencial, S. L., Sociedad Unipersonal», por parte de «Atisreal España, S. A.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lars Dalgren y el Administrador Único, Jorge Zanoletty Larrea.—34.836.

1.ª 20-6-2005

**AURIGAE, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad Aurigae, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria

que tendrá lugar en Alcobendas, calle José Echegaray, número 10 el día 8 de julio de 2005 a las 10,30 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en Junta General Ordinaria será

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.  
Tercero.—Aplicación del resultado.

Los accionistas pueden obtener, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, o solicitar su envío gratuito.

Alcobendas, 1 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.838.

**AUTOTEL, S. A.**

(En liquidación)

Se comunica que, en la Junta general celebrada el día 30 de abril de 2005, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.
- Reembolsar 600 € (seiscientos euros) a cada una de las acciones números 001 hasta el 319 inclusive.
- Fijar el domicilio social en la calle Lluís Domènech i Montaner, número 27, de esta población.
- Disolución y liquidación de la sociedad, por concurrir causas previstas en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Nombrar Liquidadores a los señores Félix Bruguera Durán, Baltasar Donadeu Cruañas, Juan Pera Montaña.

Canet de Mar, 30 de abril de 2005.—Los Liquidadores, Félix Bruguera Durán, Baltasar Donadeu Cruañas, Juan Pera Montaña.—34.261.

**AVE DISTRIBUCIÓN  
CONIMAGEN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jorge Aguilera León contra la empresa AVE Distribución Conimagen, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 6 de junio de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «AVE Distribución Conimagen, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 403,65 euros, de principal, 65,59 euros de intereses y costas.

Madrid, 6 de junio de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—33.747.

**BAIPE HOGAR, S. L.**

*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario en sustitución del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 108/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de M.ª Carmen Zafra Moreno y Francisca Moreno Criado contra Baipe Hogar, S. L., se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2004, auto por el que se declara al ejecutado Baipe Hogar, S. L., en situación de insol-

vencia por importe de 6.372,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 24 de mayo de 2005.—El Secretario en sustitución.—33.838.

**BBVA SENIOR FINANCE,  
SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL**

*Emisión bonos simples junio 2005-09*

BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de enero de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), novena emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal.  
Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Junio 2005-09 formalizados en una única serie.  
Precio de Emisión por Valor: 99,836% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe: Nominal de 1.000.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 998.360.000 de euros.

Número de valores: 10.000.  
Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 29 de junio de 2012 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será Euribor (3 meses) + 0,125%. El Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 248 el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema Target esté operativo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago del cupón: Los cupones se pagarán trimestralmente el 29 de marzo, el 29 de junio, el 29 de septiembre y el 29 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 29 de septiembre de 2005 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábil definida a continuación.